



Actividades Conmemorativas
en el marco del 90 Aniversario del IIN

CONVOCATORIA
CUENTOS BREVES

QUE LOS DERECHOS NO SEAN CUENTO



Envíanos un cuento breve,
cuya trama aborde el ejercicio de los derechos de los
Niños, Niñas y Adolescentes
y su relación con el mundo adulto

Tu historia puede ser real o ficticia.

 www.iin.oea.org

 @inoea

 Instituto Interamericano del Niño,
la Niña y Adolescentes

 Instituto Interamericano del Niño,
la Niña y Adolescentes

Bases y condiciones en: www.iin.oea.org

Convocatoria de Cuentos Breves “Que los Derechos no sean un Cuento”

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), es el organismo especializado de la OEA encargado de promover el estudio de temas relativos a la niñez, la adolescencia y la familia en las Américas y generar instrumentos técnicos que mejoren la actuación de los Estados en la promoción y protección de los Derechos de la niñez y adolescencia a través de sus políticas públicas.

El IIN fue fundado el 9 de junio de 1927, este año en ocasión de celebrar su 90 Aniversario, y con el propósito de promover e incentivar la participación infantil y adolescente en la región, invita a participar en la Convocatoria de Cuentos Breves: **“Que los Derechos no sean un Cuento”**.

Objetivos. Celebrar los noventa años de existencia del IIN promoviendo un espacio expresivo - creativo recogiendo la visión infantil y adolescente acerca de la promoción y protección de sus derechos a través de la escritura.

Tema. Los cuentos breves deben referirse a la visión que los niños, niñas y adolescentes tienen del efectivo ejercicio de sus derechos, y de su relación con el mundo adulto.

Participantes. El/la escritor/a deben ser ciudadanos o residentes entre 6 y 17 años de los países miembros de la [Organización de los Estados Americanos \(OEA\)](#).

Categorías: Entre 6 y 12 años y de 13 a 17 años.

BASES Y CONDICIONES

1. La participación en esta convocatoria es totalmente gratuita.
2. Los trabajos deben ser inéditos (no haber sido publicados por medio impreso o electrónico), y no haber sido acreedores con distinciones (premios) en otros concursos.
3. Los trabajos deben ser exclusivos de la/el autor/a (los niños, niñas y adolescentes han de ser los escritores y escritoras). Los participantes serán responsables de asegurar que los cuentos son de autoría exclusiva.
4. Se seleccionarán 20 relatos breves en cada categoría que conformarán una publicación impresa (libro) que el IIN presentará en septiembre de 2017.
5. Los/as autores/as de los Cuentos seleccionados serán informados a través de correo electrónico o vía telefónica, una vez que la Comisión convocada por el IIN expida los resultados.
6. Los textos seleccionados se publicarán en el idioma original. Los resultados finales serán publicados en la página Web del IIN y las obras seleccionadas conformarán el libro digital e impreso “Que los Derechos no sean un Cuento” del IIN.
7. Los/as participantes ceden al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) todos los derechos de utilización, reproducción y difusión de los cuentos breves presentados en la Convocatoria. La utilización, reproducción y difusión por parte del IIN siempre se realizará con finalidad no lucrativa y mencionando a la autora o autor.
8. La sola presentación a esta Convocatoria implica la aceptación a las bases del mismo.
9. Los participantes seleccionados recibirán un certificado de reconocimiento dando cuenta de esta situación.

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Se podrá enviar **un trabajo por participante** con un máximo de 3 hojas.
2. Los cuentos deben estar en uno de los cuatro idiomas oficiales de la OEA (**español, inglés, francés o portugués**)
3. Se presentará en **hojas tamaño A4**, escritas de un solo lado, a doble espacio, fuente: Arial o Times New Roman, **tamaño 12**.
4. Se presentará el Cuento en formato **PDF**.
5. Las historias pueden ser **reales o ficticias**.



6. Cada participante deberá enviar su Cuento Breve a través del formulario que se encuentra en el siguiente link: <http://iinadmin.com/public/convocatoria-cuentos/>. Esta información solamente se utilizará para fines de contacto y/o informativos relacionados con la Convocatoria.
7. La sola presentación a la Convocatoria implica la aceptación a las bases del mismo.
8. Las obras que no cumplan con estos requisitos no participan de la selección.

Recepción de trabajos: Desde el 1º de febrero hasta el 9 de junio de 2017.